



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 ABR 2020

RES. DECECO N° 158-20

VISTO:

Que el día 26 de Marzo del presente año, dejó de existir la Sra. Yolanda MOLINA LEGUIZAMÓN DE ESCALADA IRIONDO, Madre del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Yolanda MOLINA LEGUIZAMÓN DE ESCALADA IRIONDO, Madre del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, Personal Docente de esta Facultad, ocurrido el día 26 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
E.E.A.M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.